

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 8 de abril de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia y se convocan para el ejercicio presupuestario del año 2021 (código de procedimiento MT821A).

Advertido error en el texto de la citada orden, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número. 73, de 20 de abril de 2021, es necesario efectuar las siguientes correcciones

En el artículo 4.1 (pág. 20020) donde dice: «...de la documentación administrativa y técnica especificada en el artículo 6.», debe decir: «...de la documentación administrativa y técnica especificada en el artículo 5.».

En el artículo 4.3 (pág. 20021) donde dice: «Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día siguiente al de la publicación de la orden en el *Diario Oficial de Galicia*.», debe decir: «Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación de la orde en el *Diario Oficial de Galicia*.».

En el artículo 26, párrafo segundo (pág. 20039) donde dice: «El plazo de presentación finalizará en el mes siguiente el día siguiente al día correspondiente al mismo ordinal del día de publicación», debe decir: «El plazo de presentación finalizará en el mes siguiente el día correspondiente al mismo ordinal del día de publicación».

